

Expediente: 2063-VJ-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 250/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se expresó beneplácito por el 30º aniversario de la Empresa TecnoPesca Argentina, astillero líder en la industria naval argentina.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 26-11-2024
Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo, 04-12-2024

Reunión n° 27
Reunión n° 14